



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 04 ABR 2018

RES. DECECO N° 204-18

Expte. N° 6503/14

**VISTO:**

La nota presentada a fs. 323 de las presentes actuaciones por el Cr. César Fabián Nieva, D.N.I. N° 25.801.532, Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, por medio de la cual interpone su renuncia al cargo de Director de Presupuesto y Rendición de Cuentas - Categoría 2 - Agrupamiento Administrativo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Res. DECECO N° 973/15 designa al Cr. Nieva en el cargo antes citado.

Que los motivos esgrimidos por el Cr. Nieva están relacionados con su reciente designación en el cargo de Director General Administrativo - Categoría 1 - Agrupamiento Administrativo en la Facultad de Humanidades de esta Universidad - Res. H N° 246/18.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta** por el Cr. CÉSAR FABIÁN NIEVA, D.N.I. N° 25.801.532, al cargo de Director de Presupuesto y Rendición de Cuentas - Categoría 2 - Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, **a partir del día 3 de Abril de 2018.**

**ARTÍCULO 2°.- Agradecer** al Cr. CÉSAR FABIÁN NIEVA el empeño y dedicación puestos al servicio de las actividades de Apoyo Universitario, durante los años de labor en la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** al interesado, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / M.S.S.

Cr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa